ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6109/2015

"Servicio de Reparación de Deposito del Departamento de Servicios Generales (Complejo San Miguel)"

Asunción, 03 de diciembre de 2015

La Unidad Técnica Solicitante: Departamento de Servicios Generales, responsable del Informe de Evaluación de Ofertas constituida en calidad de Comité Evaluador, eleva a consideración de la Superioridad el Informe correspondiente al estudio de las Ofertas presentadas en la Contratación Directa N°6109/2014 "Servicio de Reparación de Deposito del Departamento de Servicios Generales (Complejo San Miguel)", con ID N° 288472, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad
1	Servicio de Reparación de Deposito del Departamento de Servicios Generales (Complejo San Miguel)	--------

APERTURA DE OFERTAS

- Fecha de Apertura de Ofertas: 06/11/2015
- Acta N°: 158/2015
- Oferentes: Fueron invitadas a concursar 5 (cinco) firmas, y se presentaron al presente concurso 6 (seis) firmas, según el siguiente detalle:

N°	OFERENTE
1	Consermar de Mariela Molas
2	Ing. Recalde Mora
3	Ingetep S.R.L
4	MS Servicios y Tecnologia S.A.
5	Construcciones El Suizo de Romeo Joseff Ruoss
6	Intec Ingeniería S.A.E

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

ESTUDIO DE LAS OFERTAS

El presente informe fue elaborado en atención a lo establecido en la Carta de Invitación y a las leyes vigentes preceptuadas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

1- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a la verificación de cumplimiento de los requisitos legales de cada oferente, en cuanto a la presentación de los documentos Sustanciales y Formales, conforme a la Planilla ANEXO E de la Carta de Invitación, se destaca lo siguiente:

1.1 Documentos Sustanciales

1.1.1 **Consermar de Mariela Molas, Ing. Recalde Mora, Ingetep S.R.L**, y **Construcciones El Suizo de Romeo Joseff Ruoss,** cumplen con la presentación y contenido de los documentos sustanciales, por lo que sus ofertas quedan habilitadas para el siguiente paso.

1.1.2 **Intec Ingeniería S.A.E,** se verifica que modifica el **Ítem 19** en la columna de **"Cantidad"** de la Lista de Precios, del Formulario N° 1 "Formulario de Oferta", indicando 7 m2, **debiendo ser lo correcto 6,60 m2.**, siendo esta observación de carácter sustancial no subsanable, su oferta queda descalificada.

1.1.3 **MS S.A. Servicios y Tecnología,** presenta fotocopia simple de su Acta de Asamblea debiendo ser fotocopia **autenticada,** siendo el documento de carácter sustancial, este oferente no cumple con lo requerido en el ANEXO E, ítem III "*Documentos Legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas*", inciso c) de la Carta Invitación Estándar del presente llamado, por lo que su oferta queda descalificada.

1.2 *Documentos Formales*

1.2.1 **Construcciones El Suizo de Romeo Joseff Ruoss,** no presentó los siguientes documentos

- Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.
- Formulario N° 10 - Información sobre el Oferente.
- Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), de conformidad a los Art. 3 y 6 de la Ley N° 4558/11, que establece "Mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", y del Decreto Reglamentario N° 9649. La omisión de la presentación de este documento, no motiva la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.

Las omisiones señaladas al oferente **Construcciones El Suizo de Romeo Joseff Ruoss**, no son de carácter sustancial, se solicitó por FAX DCP/DCO/260./2015 la presentación de los documentos mencionados, requisito que ha sido cumplido por lo que su oferta queda habilitada para el siguiente paso.

1.2.3 **Consermar de Mariela Molas**, no presentó los siguientes documentos:

- Fotocopia simple de su última declaración del IVA y/o del Impuesto a la Renta.
- Fotocopia autenticada de la última declaración del IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
- Fotocopia autenticada de título universitario, currículum y certificados del personal.

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

1.2.4 **Ing. Recalde Mora,** no presentó los siguientes documentos:

- Fotocopia simple de su última declaración del IVA y/o del Impuesto a la Renta.
- Fotocopia autenticada de la última declaración del IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
- Fotocopia simple, documentos que acrediten y justifiquen la ejecución de Servicios objeto de la presente Contratación de los últimos tres (3) años (2012, 2013 y 2014), realizadas para ANDE, Entes Públicos o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores suscritos y/o Facturaciones expedidas.
- Fotocopia autenticada de título universitario, currículum y certificados del personal.
- Fotocopia Autenticada del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de presentación de ofertas.
- Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), de conformidad a los Art. 3 y 6 de la Ley N° 4558/11, que establece "Mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", y del Decreto Reglamentario N° 9649. La omisión de la presentación de este documento, no motiva la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.

1.2.5 **Ingetep S.R.L**, no presentó los siguientes documentos:

- Fotocopia autenticada de título universitario, currículum y certificados del personal.
- Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), de conformidad a los Art. 3 y 6 de la Ley N° 4558/11, que establece "Mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", y del Decreto Reglamentario N° 9649. La omisión de la presentación de este documento no motiva la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.

Las omisiones señaladas a los oferentes **Consermar de Mariela Molas**, **Ing. Recalde Mora** e **Ingetep S.R.L.,** son de carácter formal, sin embargo por no corresponder a las ofertas más bajas, dichos documentos formales no han sido solicitados a modo de ser subsanados. No obstante, estas firmas serán tenidas en cuenta en la comparación de precios.

1.3 Verificación del Cumplimiento con lo Establecido en el Artículo 40 de la Ley 2051/03.

De la verificación de lo establecido en el Artículo 40 de la Ley 2015/03, y a fin de dar cumplimiento a lo relacionado a las Prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b", se destaca lo siguiente:

Se solicitó informe al Dpto. de Personal para verificar en el sistema SINARH, si los representantes de las firmas oferentes que presentaron ofertas en el presente concurso, se encuentran o no en la nómina de funcionarios públicos, en la cual el/los representante/s de las firmas **Construcciones El Suizo de Romeo Joseff Ruoss, Ingetep S.R.L.** e **Ing. Recalde Mora** no se encuentra en la nomina de funcionario público.

Se verifica que el representante de la firma **Pinturería Alfred de Blanca Flora Ocampo de Pattenden,** la señora Blanca Ocampo de Pattenden prestó servicio en un ente público "Ministerio de Educación y Cultura" desde el 01/01/2001 y con fecha de baja el 31/12/2001.

Arq. José E. Silgarribia
Dpto. de Servicios Generales

La representante de la firma **Consermar de Mariela Molas,** la señora Mariela Carolina Molas Samudio prestó servicios en el "M.S.P.B.S." desde el 01/01/2008 hasta el 01/11/2008, sin especificar la fecha de baja. No se solicitó constancia de seguir o no en la función pública, debido a que su oferta no corresponde a la más baja.

2 - VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA MÁS BAJA

Para determinar si los oferentes **Construcciones El Suizo de Romeo Joseff Ruoss** e **Ingetep S.R.L.** **"cumple o no cumple"** con las características técnicas requeridas en las bases del llamado, fue verificada la presentación de las Especificaciones Técnicas debidamente firmadas, requisito que ha sido cumplido, por lo que su oferta queda habilitada para el siguiente paso.

Los oferentes: **Consermar de Mariela Molas, Ing. Recalde Mora,** no presentaron Especificaciones Técnicas DSA/DSG2/05/2015 y Cronograma de Trabajos, sin embargo por no corresponder a las ofertas más bajas, dichos documentos formales no han sido solicitados a modo de ser subsanados. No obstante, estas firmas serán tenidas en cuenta en la comparación de precios.

3 - VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS

Fue verificada la Lista de Precios presentada por los oferentes **Construcciones El Suizo de Romeo Joseff Ruoss, Consermar de Mariela Molas** e **Ing. Recalde** y no se han detectado errores aritméticos.

El oferente **Ingetep S.R.L.,** presenta con error en el total del Ítem 2 "Tejido para división de espacio", presenta por **G 196.780**, debiendo ser el monto correcto **G 196.798,** no se solicitó la aceptación de la corrección por no corresponder a la oferta más baja, pero será tenido en cuenta para fines comparativos.

4 - COMPARACION DE LAS OFERTAS

Costo Estimado: G 140.000.000 (guaraníes ciento cuarenta millones) IVA Incluido.-

Ubicación	Oferentes	Monto total ofertado G (IVA incluido)	Comparación % en relación a la oferta más baja	% Variación porcentual en relación al costo estimado
1	Construcciones El Suizo de Romeo Joseff Ruoss	98.967.000	100	-29,31
2	Consermar de Mariela Molas	129.687.000	131,04	-7,37
3	Ingetep S.R.L	130.594.673	131,96	-6,72
4	Ing. Recalde Mora	136.945.915	138,38	-2,18
Observación: No corresponde la imposición del 20% de Margen de Preferencia establecido por Ley N° 4558/2011, teniendo en cuenta que la oferta evaluada como la más baja, presentó el Certificado de Origen Nacional				

5 - CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por todo lo expuesto, esta Unidad Técnica solicitante, encargada del estudio y emisión del informe de las ofertas de la Contratación Directa N°6109/2014 "Servicio de Reparación de Deposito del Departamento de Servicios Generales (Complejo San Miguel)", con ID N° 288472, recomienda adjudicar de acuerdo al siguiente detalle:

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

A: **Construcciones El Suizo de Romeo Joseff Ruoss**

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Procedencia	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
1	Servicio de Reparación de Deposito del Departamento de Servicios Generales (Complejo San Miguel)	Conforme a Lista de Precios del Oferente **Construcciones el Suizo de Romeo Joseff Ruos**				**98.967.000**

Total General G 98.967.000 (guaraníes noventa y ocho millones novecientos sesenta y siete mil) IVA incluido.

Costo Estimado G 140.000.000 (guaraníes ciento cuarenta millones) IVA Incluido.-

Variación Porcentual Monto Adjudicado/Estimado: **-29,31%**

Atentamente,

Arq. José de Jesús Estigarribia Garcete
Arquitecto Pleno G

4
XII
2015

INFORME DE ESTUDIO Y COMPARACIÓN DE OFERTAS PCE 6109/2015

"Servicio de Reparación de Deposito del Departamento de Servicios Generales (Complejo San Miguel) 1er Llamado"

PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

(ID N° 288472)		1	2	3	4	5	6
REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES		**OFERENTES**					
ÍTEM	**Planilla Anexo E** "Documentos de la Oferta"	**Consermar de Mariela Molas**	**Ing. Recalde Mora**	**Ingetep S.R.L**	**MS Servicios y Tecnologia S.A.**	**Construcciones El Suizo de Romeo Joseff Ruoss**	**Intec Ingeniería S.A.E**
	Monto total Ofertado	129.687.000	136.945.915	130.594.655	90.023.000	98.967.000	119.761.500
I							
a)	El Formulario de oferta suscrito por el oferente conforme al Formulario N° 1*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Lista de Precios*	Cumple	Cumple	**No cumple**	**No cumple**	Cumple	Cumple
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta* (5% sobre el monto total de la oferta)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecido en el Artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20 inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas*	Cumple	Cumple (2)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (5)
d)	Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT),el Código del Trabajo, Código de la Niñez y Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple (2)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (5)
II							
a)	Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta.*	Cumple	Cumple (2)	No se Aplica	No se Aplica	Cumple	No se Aplica
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple (2)	No se Aplica	No se Aplica	Cumple	No se Aplica
c)	Fotocopia simple de su última declaración del IVA y/o Impuesto a la Renta.	**No Presenta**	**No Presenta**	No se Aplica	No se Aplica	Cumple	No se Aplica
d)	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple (2)	No se Aplica	No se Aplica	**No Presenta** (7)	No se Aplica
e)	En caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de cédula de identidad y **una fotocopia autenticada** del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en actos de la Licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No se Aplica	No se Aplica	No se Aplica	No se Aplica	No se Aplica	No se Aplica
f)	Fotocopia **autenticada** de la última declaración del IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**No Presenta**	**No Presenta**	No se Aplica	No se Aplica	Cumple	No se Aplica
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No se Aplica	No se Aplica	No se Aplica	No se Aplica	No se Aplica	No se Aplica

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

III.	**Documentos Legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**						
a)	Fotocopia **Autenticada** de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No se Aplica	No se Aplica	Cumple	Cumple	No se Aplica	Cumple (5)
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente RUC) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	No se Aplica	No se Aplica	Cumple (3)	Cumple (4)	No se Aplica	Cumple (5)
c)	Fotocopia **Autenticada** de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Esto pueden consistir en: Poder Suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); ó Documentos Societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asambleas y de directorio en caso de las sociedades anonimas.*	No se Aplica	No se Aplica	Cumple	**No Presenta**	No se Aplica	Cumple (5)
d)	Fotocopia **autenticada** de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No se Aplica	No se Aplica	Cumple (3)	**No Presenta**	No se Aplica	Cumple (5)
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No se Aplica	No se Aplica	No se Aplica	No se Aplica	No se Aplica	No se Aplica
V.	**Otros Documentos**						
a)	Fotocopia simple, documentos que acrediten y justifiquen la ejecución de Servicios objeto de la presente Contratación de los últimos tres (3) años (2012, 2013 y 2014), realizadas para ANDE, Entes Públicos o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores suscritos y/o Facturaciones expedidas.	Cumple	**No Presenta**	No Presenta	**No Presenta**	Cumple	Cumple
b)	Formulario N° 10 - Información sobre el Oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**No Presenta** (7)	Cumple
c)	Especificaciones Técnicas DSA/DSG2/05/2015 y Cronograma de Trabajos	**No Presenta**	**No Presenta**	Cumple	**No Presenta**	Cumple	Cumple
d)	Fotocopia autenticada de título universitario, curriculum y certificados del personal.	**No Presenta**	**No Presenta**	**No Presenta**	**No Presenta**	Cumple	Cumple
e)	Fotocopia Autenticada del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de presentación de ofertas.	Cumple	**No Presenta**	Cumple (3)	**No Presenta**	Cumple	Cumple
f)	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), de conformidad a los Art. 3 y 6 de la Ley N° 4558/11, que establece "Mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", y del Decreto Reglamentario N° 9649. La omisión de la presentación de este documento, no motiva ls descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	Cumple (1)	**No Presenta**	**No Presenta**	**No Presenta**	**No Presenta** (7)	Cumple

OBSERVACIÓN: Los Documentos Sustanciales están marcados con *

(1) Presentó en SIPE N° 1374353

(2) Presentó en SIPE N° 1374226

(3) Presentó en SIPE N° 1374315

(4) Verificado en el portal de la DNCP

(5) Presentó en SIPE N° 1374308

6) En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 49/2015, se ha consultado en el sistema SINARH si los representantes de las firmas que presentaron oferta son funcionarios públicos, el análisis del mismo se indica en el Informe de Evaluación.

7) Subsanado según Fax DCP/DCO/260/2015

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales